



**ACTA DE FALLO  
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

**Número: SUV/DAD/CSG/044/2016**

**Lugar:** Enrique Díaz de León 782, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.

**Fecha: 23/06/2016**

**Dependencia:** Sistema de Universidad Virtual

**Adquisiciones de Papelería,** Con cargo a los recursos financieros Fondo Ordinario.

La rectora del Sistema de Universidad Virtual con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual, e hizo saber que la adjudicación directa corresponde a:

**Nombre:** MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

**Por un monto total de:**

\$ 75,386.08
--------------

(SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 08/100 MN incluye el impuesto al valor agregado)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales, ambas del Sistema de Universidad Virtual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción VII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara y de los artículos 16 fracción IV, 23 primer párrafo, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**Autorizó**

**Dra. María Esther Avelar Álvarez**  
Rectora del Sistema de Universidad Virtual

**Elaboró**

**Ing. Carlos Franco Castanedo**  
Coordinador de servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

044
NUMERO

23/06/2016		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

No. PROYECTO:	Ordinario
No. FONDO:	
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

5121	DIRECCION ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3134 2222	AV. ENRIQUE DIAZ DE LEON No. 782
TELÉFONO	DOMICILIO

1	MARTÍN RODOLFO DOMINGUEZ ORTÍZ		
	PROVEEDOR		
	2	55	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CARPETA ACCO T/CARTA BCA 1"	24	\$31.00	\$744.00
PZA	CARPETA ACCO T/CARTA BCA 1/2"	24	\$31.00	\$744.00
PZA	CARPETA ACCO T/CARTA BCA 2"	12	\$46.00	\$552.00
PZA	CARPETA ACCO T/CARTA BCA 3"	24	\$60.00	\$1,440.00
PZA	CARPETA ACCO T/CARTA BCA 4"	24	\$89.00	\$2,136.00
PZA	PAQ. C/10 CAJA CLIP CUADRADO BACO 1	2	\$116.00	\$232.00
PZA	PAQ. C/10 CAJA CLIP CUADRADO BACO 2	2	\$91.00	\$182.00
PZA	PAQ. C/100 PROTECTOR DE HOJA ACCO T/CARTA	40	\$66.00	\$2,640.00
pza	PAQ. C/12 PZ LAPIZ ADHESIVO PRITT 20 GRS	10	\$192.00	\$1,920.00
PZA	PAQ. ETIQUETA JANEL J-5260	10	\$42.00	\$420.00
PZA	PAQ. ETIQUETA JANEL J-5931 PARA CD	15	\$42.00	\$630.00
PZA	DESPACHADOR DE CINTA CELICA C020032-BK	5	\$53.00	\$265.00
PZA	PILA DURACELL ALCALINA AAA	20	\$14.50	\$290.00
PZA	PILA DURACELL ALCALINA AA	20	\$12.50	\$250.00
PZA	CAJA C/12 LAPICERA Z-GRIP 0.5 NEGRA	4	\$84.00	\$336.00
PZA	BLOCK C/6 MEMO TIP # 55 3*5 JANEL AMARILLO	20	\$56.00	\$1,120.00
PZA	BLOCK C/12 MEMO TIP # 56 3*2 JANEL AMARILLO	20	\$49.00	\$980.00
PZA	BLOCK C/6 MEMO TIP # 54 3*3 JANEL AMARILLO	20	\$67.00	\$1,340.00
PZA	BLOCK C/12 MEMO TIP # 53 1.5*2 JANEL AMAR.	20	\$44.00	\$880.00
PZA	NOTA CONTINUA R-330 4W AMARILLO	30	\$16.50	\$495.00
PZA	CAJA C/12 MARCADOR DE CERA DIXON ROJO	2	\$78.00	\$156.00
PZA	BANDERA POSTIT 3M 680-8	20	\$32.00	\$640.00
PZA	CORRECTOR TIPO PLUMA PAPER MATE BEROL	20	\$17.00	\$340.00
PZA	CORRECTOR DE ESPONJA BIC	5	\$17.00	\$85.00
PZA	CAJA C/500 SOBRE BOLSA CANSA ESQUELA 1203	2	\$680.00	\$1,360.00
PZA	CAJA C/500 SOBRE BOLSA CARTA 1856 CANSA	2	\$640.00	\$1,280.00
PZA	CAJA C/50 SOBRE PARA CD MAPASA BCO	6	\$26.00	\$156.00
PZA	TORRE C/50 DVD SONY 4.7 GB	6	\$190.00	\$1,140.00
PZA	CUADERNO SCRIBE F/F CLASICO 1600 C/100 H	40	\$19.50	\$780.00
PZA	CAJA C/5000 HOJA PAPEL BOND CARTA FACIA	50	\$490.00	\$24,500.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	\$0.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	30/06/2016	LUGAR DE ENTREGA:	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEON #782
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SIGUE EN O.C. 044A

OBSERVACIONES

ELABORO: Mtra. Ana Lilia Lozano Martínez

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: Mtra. María Consuelo Delgado González

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: Ing. Carlos Franco Castanedo

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR: 4

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

044a		
NUMERO		
23/06/2016		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	Ordinario	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

5121	DIRECCION ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3134 2222	AV. ENRIQUE DIAZ DE LEON No. 782
TELÉFONO	DOMICILIO

5	MARTÍN RODOLFO DOMINGUEZ ORTÍZ		
	PROVEEDOR		
	6	56	7
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PAQ. C/100 HOJA VERDE BANDERA T/CARTA	4	\$28.00	\$112.00
PZA	CALCULADORA CANON HS-1200 12 DIGITOS	10	\$190.00	\$1,900.00
PZA	CAJA C/72 LAPIZ MIRADO #2	3	\$208.80	\$626.40
PZA	PAQ. C/100 FOLDER HOT COLOR CARTA AMARILLO	6	\$185.00	\$1,110.00
PZA	PAQ. C/100 FOLDER HOT COLOR CARTA NARANJA	6	\$185.00	\$1,110.00
PZA	PAQ. C/100 FOLDER HOT COLOR CARTA VERDE	6	\$185.00	\$1,110.00
PZA	PAQ. C/100 FOLDER HOT COLOR CARTA ROJO	6	\$185.00	\$1,110.00
PZA	PAQ. C/100 FOLDER HOT COLOR CARTA AZUL	6	\$185.00	\$1,110.00
pza	PAQ. C/100 FOLDER BEIGE CREMA OF MAPASA	4	\$84.00	\$336.00
PZA	REGLA ALUMINIO 30 CMS	20	\$6.20	\$124.00
PZA	PLUMA BIC P/M AZUL	100	\$1.95	\$195.00
PZA	PLUMA BIC P/F AZUL	100	\$2.60	\$260.00
PZA	CAJA CLIP BLINDER MAE 1" BC-25	20	\$11.80	\$236.00
PZA	CAJA CLIP BLINDER MAE 3/4" BC-19	20	\$7.00	\$140.00
PZA	PERFORADORA PEGASO AZOR 303	3	\$88.00	\$264.00
PZA	CAJA DE GRAPA STD PILOT C/5000	20	\$21.50	\$430.00
PZA	ENGRAPADORA MAE 1/2 TIRA EMM-10	5	\$37.50	\$187.50
PZA	ENGRAPADORA, GRAPA Y DESENG. ELEP. 729	5	\$74.00	\$370.00
PZA	MARCATEXTO VISION PLUS AZOR AMARILLO	30	\$6.70	\$201.00
PZA	CINTA PARA EMPAQUE CANELA 48*150 SCOTCH	12	\$30.00	\$360.00
PZA	CINTA ADHESIVA JANEL 119 18*33	20	\$4.40	\$88.00
PZA	BOLSA C/100 REFUERZO ADHESIVO LESA	10	\$2.80	\$28.00
PZA	DESENGRAPADOR MAE DES15	10	\$6.80	\$68.00
PZA	DESENGRAPADOR UÑA BOSTICH	10	\$6.60	\$66.00
PZA	CAJA C/12 PLUMA DE GEL ENERGEL PENTEL BL77-A	3	\$356.00	\$1,068.00
PZA	CAJA C/12 PLUMA DE GEL ENERGEL PENTEL BL77-C	3	\$356.00	\$1,068.00
PZA	PILA RECARGABLE AAA SONY	1	\$52.00	\$52.00
PZA	SACAPUNTA ELECTRICO BOSTICH MOD-9	1	\$281.00	\$281.00
PZA	TARJETERO C/POSTE T/CARTA	1	\$147.00	\$147.00
PZA	PORTA CLIP ACRIMET 936 C/IMAN	3	\$10.40	\$32.40
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	\$0.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	30/06/2016	LUGAR DE ENTREGA:	AV. ENRIQUE DIAZ DE LEON #782
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SIGUE EN O.C. 044b

---

OBSERVACIONES

ELABORO	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Mtra. Ana Lilia Lozano Martinez	Mtra. María Consuelo Delgado González	Ing. Carlos Franco Castanedo	8 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

044b		
NUMERO		
23/06/2016		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	Ordinario	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

5121	DIRECCION ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3134 2222	AV. ENRIQUE DIAZ DE LEON No. 782
TELÉFONO	DOMICILIO

9	MARTÍN RODOLFO DOMINGUEZ ORTÍZ		
	PROVEEDOR		
	10	57	11
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS				
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SOBRE OFICIO #10 10.5*24.1	100	\$0.55	\$55.00
PZA	SOBRE BOLSA BCO 25.5*34	50	\$1.80	\$90.00
PZA	PAQ. C/5 POSTIT 3*3 NEON CUBO MAE 21012	2	\$26.00	\$52.00
PZA	BANDERITA TIPO FLECHA STICK MAE 26003 5 COL.	3	\$22.50	\$67.50
PZA	BANDERITA RIGIDA 1*1.5 POSTIT 3 COL.	2	\$40.00	\$80.00
PZA	PAQ. C/100 TARJETA BLANCA 3*5 RAYTER	2	\$5.70	\$11.40
PZA	PAQ. C/100 TARJETA BLANCA 5*8 RAYTER	2	\$15.00	\$30.00
PZA	PAQ. ETIQUETA LASER AVERY 5261	1	\$155.50	\$155.50
pza	PAQ. ETIQUETA AVERY 8660	1	\$129.00	\$129.00
PZA	PERFORADORA USO RUDO 3 ORIF. PEGASO 300	1	\$707.00	\$707.00
PZA	PERFORADORA USO RUDO 2 ORIF. PEGASO 800	1	\$363.00	\$363.00
PZA	ENGRAPADORA METALICA USO RUDO RIHAN 9539	2	\$512.00	\$1,024.00
IMPORTE CON LETRA: (setenta y cinco mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N )			SUB-TOTAL	\$64,988.00
			I.V.A.	\$10,398.00
			TOTAL	\$75,386.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	30/06/2016	LUGAR DE ENTREGA:	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEON #782	
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

CREDITO DE 30 DIAS

---

OBSERVACIONES

 ELABORO	 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	12 NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
Mtra. Ana Lilia Lozano Martinez	Mtra. Maria Consuelo Delgado Gonzalez	Ing. Carlos Franco Castanedo	

**Declara LA UNIVERSIDAD**

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1984, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

**Declara EL PROVEEDOR**

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyente, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA.** EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

**TERCERA.** LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

**CUARTA.** En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

**QUINTA.** EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**SEXTA.** Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

**SÉPTIMA.** Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades, ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose este a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

**OCTAVA.** Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

**NOVENA.** Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

**DÉCIMA.** El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apeguándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las

partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**DÉCIMA PRIMERA.** Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMA TERCERA.** Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

**DÉCIMA CUARTA.** Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

**DECIMA QUINTA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente: en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

**DÉCIMA SEXTA.** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudieran corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo.

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

13

14

Teléfono:

58

59

Factura

SERIE: B

FOLIO: 13106

FECHA: 28/6/2016 12:07:58

Documento Válido

PARA: CÓDIGO: 9124 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UGU250907MH5 AV. JUAREZ No. 978, COL. CENTRO, CP. 44100, JALISCO, MEXICO, TEL: 3134-4664			
Observaciones: VIRTUAL			
Método Pago:	NO IDENTIFICADO	Num. Cta.	NO IDENTIFICADO
Agente: MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ		Zona:	

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Importe
ACCP7147	CARP ACCO 381 1 O.BCO	24.00	31.000	744.00
ACCP3129	CARP ACCO 381 0.5 O.BCO	24.00	31.000	744.00
ACCP7149	CARP ACCO 381 2 O.BCO	12.00	46.000	552.00
ACCP4397	CARP ACCO 386 4 D.BCO	24.00	89.000	2,136.00
ACCP1862	CLIP BACO CUADRITO No1 C/100	20.00	11.800	236.00
BACCUAD1	PROTECTOR DE HOJAS ACCO CTA C/100	20.00	9.100	182.00
BACCUAD2	PEG LAPIZ ADHE PRIT PS-20GR	40.00	68.000	2,720.00
ACCP0572	PAQ. C/12	10.00	192.000	1,920.00
PRP0GR	ETIQ JANEL 5260 CTA 25H	10.00	42.000	420.00
JANE260	ETIQ JANEL 5931 CTA 25H	15.00	53.000	795.00
JANS931	DESPATCH CELICA CINTA 2 MEDIDAS	5.00	20.000	100.00
CELCO20032BK	BATERIA DURACELL AAA ALCALINA	20.00	14.500	290.00
DURAAA	BATERIA DURACELL AA ALCALINA	20.00	12.500	250.00
DURAA	LAPICERO ZEBRA Z-GRIP 0.5MM	4.00	84.000	336.00
ZEB6520	NOTAS JANEL ADHE MEMO TIP N.55 3x5 C/6,NEON	20.00	56.000	1,120.00
JANSSNEON	NOTAS JANEL ADHE MEMO TIP N.56 2x3,AM C/2	20.00	49.000	980.00
JANS5AM	NOTAS JANEL ADHE MEMO TIP N.54 3x3,AM C/6	20.00	67.000	1,340.00
JANS4AM	NOTAS JANEL ADHE MEMO TIP N.53 1.5x2 MAR C/12	20.00	44.000	880.00
JANS3AM	NOTAS POST-IT ADHE POP-UP 3x3 (76x76mm) C/100H AM	30.00	16.500	495.00
3MR330YW	MARC DIXON CERA PHANO, ROJO CAJA C/12	2.00	78.000	156.00
DK2086	BANDERITA POST-IT 680-6,MOR	20.00	32.000	640.00
3M5508	PROTECTOR PAPERMATE TPLUMA 7ML	20.00	17.000	340.00
PAP000524	CORRECTOR BIC C/ESPONJA RAPID 20ml	5.00	17.000	85.00
BICW00DP1	SOBRE BOLSA ESQUELA 10x25 BEIGE CAJA C/500	2.00	680.000	1,360.00
S003	SOBRE BOLSA CARTA 23x30 BEIGE CAJA C/500	2.00	640.000	1,280.00
S010	SOBRE P/CD BCO CAJA C/50	6.00	26.000	156.00
S023	DVD-R SONY 4.7GB C/50	6.00	190.000	1,140.00
SON500MR475P	CUAD SCRIBE FSA ESP CLASICO 100H RAYA	40.00	19.500	780.00
SCR1000	PAPEL BOND FACIA CTA BCO C/500	500.00	49.000	24,500.00
FACCARTA	HOJA COLORPLUS CARTA COLORES PAQ. C/100 VERDE BANDERA	4.00	28.000	112.00
HOJACOLPLU100	HOJA COLORPLUS CARTA COLORES PAQ. C/100 VERDE BANDERA	10.00	190.000	1,900.00
CANHS1200	LAPIZ MAE No.2	5.00	208.200	1,041.00
MAELM72	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CTA AM PAQ. C/100	6.00	185.000	1,110.00
MAPCTAHOTAM	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CTA NJ	6.00	185.000	1,110.00
MAPCTAHOTNJ	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CTA VD PAQ. C/100	6.00	185.000	1,110.00
MAPCTAHOTVE	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CTA RJ PAQ. C/100	6.00	185.000	1,110.00
MAPCTAHOTRJ	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CTA AZ PAQ. C/100	6.00	185.000	1,110.00
MAPCTAHOTAZ	FOLDER BEIGE OFICIO PAQ. C/100	4.00	84.000	336.00
S022	REGLA ALUMINIO COMERCIAL 30CM	20.00	6.200	124.00
REGLA30CM	ATOM BIC P/RED,AZ	100.00	1.950	195.00
BICM250A	ATOM BIC P/FINO,AZ	100.00	2.600	260.00
BICF290A	CLIP BINDER MAE 25MM C/12	20.00	11.800	236.00
MAEBC25	CLIP BINDER MAE 19MM C/12	20.00	7.000	140.00
MAEBC19	PERF PEGASO 303 3 PERF	3.00	88.000	264.00
PEG303	PERF PEGASO 303 3 PERF	20.00	21.500	430.00
FI400STD	ENGR MAE 1/2 TIRA	5.00	37.500	187.50
MAENM10	ENGR ELEPHANT 00729 1 TIRA KIT	5.00	74.000	370.00
ELE00729	MARC AZOR RESA VISION PLUS AM	30.00	6.700	201.00
AZ02610AM	CINTA BCO TCH 360C EMPAQUE CANELA 48x150	12.00	30.000	360.00
3M380C48150	CINTA JANEL TRANSP 119 18x33	20.00	4.400	88.00
JANI1018X33	REFUERZO ADHE LEFA C/100	10.00	2.800	28.00
LEF700087	DESENGRAPADOR MAE	10.00	6.800	68.00
MAEDES15	DESENGRAPADOR BOSTITCH	10.00	6.800	68.00
BOS02305	ATOM PENTEL ENERDEL RETRA 0.7,NO CAJA C/12	3.00	358.000	1,074.00
PENDL77A	ATOM PENTEL ENERDEL RETRA 0.7,AZ CAJA C/12	3.00	358.000	1,074.00
PENDL77C	BATERIA SONY AAA RECARGABLE	1.00	52.000	52.00
SOBRECAAAA	SACARITAS BOSTITCH ELECTRICO EPS5V	1.00	281.000	281.00
DOSFEP5V	PORTA CLIP ACRIMET C/MAN HUMO	1.00	147.000	147.00
ACCP3866	SOBRE BOSTON CANSA 104X240CM OFI BCO	3.00	10.900	32.70
ACR9360	SOBRE BOLSA OFICIO 24x36 BCO	50.00	1.800	90.00
CANS030	NOTAS MAE ADHE 3x3 CUBO NEON	2.00	38.000	76.00
S013	BANDERITA MAT POP UP 5COL 150H	3.00	22.500	67.50
MAE21012	BANDERITA POST-IT RIGIDA C/3 COLORES C/60	2.00	40.000	80.00
MAE20803	TARJETA 3x5 RAYTER BLANCA C/100	2.00	6.700	13.40
3M880PBG	TARJETA 5x8 RAYTER BLANCA C/100	2.00	15.000	30.00
RAY885408	ETIQ AVERY 5261 CTA LASER C/500	1.00	155.500	155.50
RAY885448	ETIQ AVERY 5261 CTA LASER C/500	1.00	129.000	129.00
AVE5261	PERF PEGASO 300 GRIS,3 PERF	1.00	707.000	707.00
AVE8660	PERF PEGASO 800 BCM	1.00	363.000	363.00
PER300	PERF PEGASO 800 BCM	2.00	512.000	1,024.00
PER800	ENGR EAQLE 9539 USO PESADO P/200H	2.00		
EAG9539				

Importe total con Istra

SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.

Condición de Pago

CREDITO

SUBTOTAL 64,988.00

IVA 10,398.07

TOTAL 75,386.07

PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

Este documento es una representación impresa de un CFDI

\*Efectos fiscales al pago

\*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Emitido por

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

17

Serie del Certificado del emisor

18

Folio fiscal

20

No de Serie del Certificado del SAT

19

Fecha y hora de certificación

Junio 28 2016 - 12:08:09

21

22

23

Comprobante Validado en la pagina del SAT

Debo y me comprometo a pagar incondicionalmente la cantidad 75,386.07, SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N., de esta factura, en el domicilio ubicado en...

24

Lugar de Expedición:

Firma:

25

MAEENB IV	ENGR MAE 1/2 TIRA	PIEZA	3.00	37.500	107.50
ELE00729	ENGR ELEPHANT 00729 1 TIRA KIT	PIEZA	5.00	74.000	370.00
AZO2610AM	MARC AZOR RESA VISION PLUS AM	PIEZA	30.00	6.700	201.00
3M360C48150	CINTA SCOTCH 360C EMPAQUE CANELA 48x150	PIEZA	12.00	30.000	360.00
JAN11918X33	CINTA JANEL TRANSP 119 18x33	PIEZA	20.00	4.400	88.00
LES700887	REFUERZO ADHE LESA C/100	PIEZA	10.00	2.800	28.00
MAEDES15	DESENGRAPADOR MAE	PIEZA	10.00	6.800	68.00
BOS02305	DESENGRAPADOR BOSTITCH	PIEZA	10.00	6.600	66.00
PENBL77A	ATOM PENTEL ENERGEL RETRA 0.7,NG CAJA C/12	PIEZA	3.00	356.000	1,068.00
PENBL77C	ATOM PENTEL ENERGEL RETRA 0.7,AZ CAJA C/12	PIEZA	3.00	356.000	1,068.00
SONRECAAA	BATERIA SONY AAA RECARGABLE	PIEZA	1.00	52.000	52.00
BOSEPS9V	SACAPUNTAS BOSTITCH ELECTRICO EPS9V	PIEZA	1.00	281.000	281.00
ACCP3866	TARJETERO ACCO CARTA	PIEZA	1.00	147.000	147.00
ACR9360	PORTA CLIP ACRIMET C/IMAN HUMO	PIEZA	3.00	10.900	32.70
CAN5030	SOBRE BOSTON CANSA 104X240CM OFI BCO	PIEZA	100.00	0.550	55.00
S013	SOBRE BOLSA OFICIO 24x36 BCO	PIEZA	50.00	1.800	90.00
MAE21012	NOTAS MAE ADHE 3x3 CUBO NEON	PIEZA	2.00	26.000	52.00
MAE26003	BANDERITA MAE POP UP 5COL 150H	PIEZA	3.00	22.500	67.50
3M680PBG	BANDERITA POST-IT RIGIDA C/3 COLORES C/60	PIEZA	2.00	40.000	80.00
RAY865408	TARJETA 3x5 RAYTER BLANCA C/100	PIEZA	2.00	5.700	11.40
RAY865446	TARJETA 5x8 RAYTER BLANCA C/100	PIEZA	2.00	15.000	30.00
AVE5261	ETIQ AVERY 5261 CTA LASER C/500	PIEZA	1.00	155.500	155.50
AVE8660	ETIQ AVERY 8660	PIEZA	1.00	129.000	129.00
PEG300	PERF PEGASO 300 GRIS,3 PERF	PIEZA	1.00	707.000	707.00
PEG800	PERF PEGASO 800 8CM	PIEZA	1.00	363.000	363.00
EAG9539	ENGR EAGLE 9539 USO PESADO P/200H	PIEZA	2.00	512.000	1,024.00

**Importe total con letra**  
**SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.**  
**Condición de Pago**  
**CREDITO**

**SUBTOTAL:** 64,988.00  
**I.V.A.:** 10,398.07  
**TOTAL:** 75,386.07



PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL  
Este documento es una representación impresa de un CFDI  
\*Efectos fiscales al pago  
\*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
Emitido por:  
**MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ**

Serie del Certificado del emisor: 27  
Folio fiscal: 28  
No de Serie del Certificado del SAT: 29  
Fecha y hora de certificación: Junio 28 2016 - 12:08:08

Sello digital del CFDI  
30

Sello del SAT  
31

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT  
32

Debo y me comprometo a pagar incondicionalmente la cantidad 75,386.07 , SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N. , de esta factura a los 0 días de la fecha de la presente factura, a la orden de MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ, en su domicilio ubicado en [Redacted] 33  
de no liquidar la suma principal en esta fecha, me obligo a pagar el intereses moratorios mensuales de 5% sobre la suma principal.

Firma: [Redacted]  
Lugar de Expedición: [Redacted] 34

ENTRADA A ALMACÉN  
Fecha: 28/06/16 Hora: 03:08  
Retenido: [Redacted]  
UDGVIRTUAL

**U006 2016**  
**Subsidio**  
**Federal**  
**OPERADO**

Comprobante Validado  
en la pagina del SAT

35

\*Efectos fiscales al pago  
\*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
Emitido por:  
MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

Serie del Certificado del emisor:	36
Folio fiscal:	37
No de Serie del Certificado del SAT:	38
Fecha y hora de certificación:	Junio 28 2016 - 12:08:08

Sello digital del CEDI

39

Sello del SAT

40

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

41

Debo y me comprometo a pagar incondicionalmente la cantidad 75,386.07 , SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N. , de esta factura a los 0 días de la fecha de la presente factura, a la orden de MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ, en su domicilio ubicado en [redacted] En caso de no liquidar la suma principal en esta fecha, me obligo a pagar el intereses moratorios mensuales de 5% sobre la suma principal.

42

Firma: \_\_\_\_\_

Lugar de Expedición: [redacted]

43



ENTRADA A ALMACÉN

Fecha: 28/06/16 Hora: 13:08

Recibió: [Signature]

UDGVIRTUAL

Comprobante Validado  
en la pagina del SAT



MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

RFC. [REDACTED] 44

GUADALAJARA, JAL., 18 DE JUNIO DEL 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL  
ENRIQUE DIAZ DE LEON 782  
TEL. [REDACTED] 45 EXT. [REDACTED] 46

AT'N. JOSE MANUEL DIAZ CASTILLON

MUY SEÑORES NUESTROS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO LLEGAR LA COTIZACION SOLICITADA.

CANTIDAD	CONCEPTO			IMPORTE
24	CARPETA ACCO T/CARTA BCA 1"	\$	31.00	\$ 744.00
24	CARPETA ACCO T/CARTA BCA 1/2"	\$	31.00	\$ 744.00
12	CARPETA ACCO T/CARTA BCA 2"	\$	46.00	\$ 552.00
24	CARPETA ACCO T/CARTA BCA 3"	\$	60.00	\$ 1,440.00
24	CARPETA ACCO T/CARTA BCA 4"	\$	89.00	\$ 2,136.00
2	PAQ. C/10 CAJA CLIP CUADRADO BACO 1	\$	116.00	\$ 232.00
2	PAQ. C/10 CAJA CLIP CUADRADO BACO 2	\$	91.00	\$ 182.00
40	PAQ. C/100 PROTECTOR DE HOJA ACCO T/CARTA	\$	66.00	\$ 2,640.00
10	PAQ. C/12 PZ LAPIZ ADHESIVO PRITT 20 GRS	\$	192.00	\$ 1,920.00
10	PAQ. ETIQUETA JANEL J-5260	\$	42.00	\$ 420.00
15	PAQ. ETIQUETA JANEL J-5931 PARA CD	\$	42.00	\$ 630.00
5	DESPACHADOR DE CINTA CELICA C020032-BK	\$	53.00	\$ 265.00
20	PILA DURACELL ALCALINA AAA	\$	14.50	\$ 290.00
20	PILA DURACELL ALCALINA AA	\$	12.50	\$ 250.00
4	CAJA C/12 LAPICERA Z-GRIP 0.5 NEGRA	\$	84.00	\$ 336.00
20	BLOCK C/6 MEMO TIP # 55 3*5 JANEL AMARILLO	\$	56.00	\$ 1,120.00
20	BLOCK C/12 MEMO TIP # 56 3*2 JANEL AMARILLO	\$	49.00	\$ 980.00
20	BLOCK C/6 MEMO TIP # 54 3*3 JANEL AMARILLO	\$	67.00	\$ 1,340.00
20	BLOCK C/12 MEMO TIP # 53 1.5*2 JANEL AMAR.	\$	44.00	\$ 880.00
30	NOTA CONTINUA R-330 4W AMARILLO	\$	16.50	\$ 495.00
2	CAJA C/12 MARCADOR DE CERA DIXON ROJO	\$	78.00	\$ 156.00
20	BANDERA POSTIT 3M 680-8	\$	32.00	\$ 640.00
20	CORRECTOR TIPO PLUMA PAPER MATE BEROL	\$	17.00	\$ 340.00
5	CORRECTOR DE ESPONJA BIC	\$	17.00	\$ 85.00
2	CAJA C/500 SOBRE BOLSA CANSA ESQUELA 1203	\$	680.00	\$ 1,360.00
2	CAJA C/500 SOBRE BOLSA CARTA 1856 CANSA	\$	640.00	\$ 1,280.00
6	CAJA C/50 SOBRE PARA CD MAPASA BCO	\$	26.00	\$ 156.00
6	TORRE C/50 DVD SONY 4.7 GB	\$	190.00	\$ 1,140.00
40	CUADERNO SCRIBE F/F CLASICO 1600 C/100 H	\$	19.50	\$ 780.00
50	CAJA C/5000 HOJA PAPEL BOND CARTA FACIA	\$	490.00	\$ 24,500.00
4	PAQ. C/100 HOJA VERDE BANDERA T/CARTA	\$	28.00	\$ 112.00
10	CALCULADORA CANON HS-1200 12 DIGITOS	\$	190.00	\$ 1,900.00
3	CAJA C/72 LAPIZ MIRADO #2	\$	208.80	\$ 626.40
6	PAQ. C/100 FOLDER HOT COLOR CARTA AMARILLO	\$	185.00	\$ 1,110.00

# Ber-Mar

*Universal, S.A. DE C.V.*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

COTIZACION PARA C. JOSE MANUEL DIAZ CASTILLON  
JUNIO 3/2016

PART.	UNID	CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	PZA.	5	TONER HP LASERJET CF380A NEGRO	\$ 1,385.70	\$ 6,928.50
2	PZA.	5	TONER HP LASERJET CE505A	\$ 1,342.60	\$ 6,713.00
3	PZA.	1	TONER LEXMARK LASERJET C734A1YG AMARILLO	\$ 4,189.30	\$ 4,189.30
4	PZA.	1	TONER LEXMARK LASERJET C734A1MG MAGENTA	\$ 4,189.30	\$ 4,189.30
5	PZA.	1	TONER LEXMARK LASERJET C734A1CG CYAN	\$ 4,189.30	\$ 4,189.30
6	PZA.	1	TONER LEXMARK LASERJET C734A1KG NEGRO	\$ 2,636.40	\$ 2,636.40
7	CAJA	1	KIT FOTOCONDUCTOR LEXMARK C734X24G C/4 PZAS	\$ 2,471.00	\$ 2,471.00
8	PZA.	1	TONER XEROX WORKCENTRE 4265. 106R03105	\$ 1,913.70	\$ 1,913.70
				SUB-TOTAL	\$ 33,230.50
				IVA	\$ 5,316.88
				TOTAL	\$ 38,547.38

VIGENCIA: 15 DIAS APROX.  
TIEMPO DE ENTREGA, 8 DIAS APROX.  
CONDICIONES DE PAGO, 8 DIAS  
GARANTIA, SEGÚN EL FABRICANTE

Agradeciendo de antemano sus atenciones quedo a sus órdenes para cualquier comentario a lo antes descrito

# Ber-Mar

*Universal, S.A. DE C.V.*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

COTIZACION PARA C. JOSE MANUEL DIAZ CASTILLON  
JUNIO 3/2016

PART.	UNID	CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
27	PZA.	10	CALCULADORA MODELO HS-1200 TS 12 DIGITOS MCA. CANON	\$ 209.00	\$ 2,090.00
28	CAJA	1	BOLIGRAFO DE GEL 0,7mm TINTA AZUL MCA. PENDEL MOD. BL107 C/12 PZAS.	\$ 142.40	\$ 142.40
29	CAJA	3	LAPIZ MIRADO NUMERO 2 C/72 PZAS.	\$ 210.90	\$ 632.70
30	PAQ.	6	FOLDERS HOT COLORS TAMAÑO CARTA MCA. STARFILE COLOR AMARILLO C/100 PZAS.	\$ 191.90	\$ 1,151.40
31	PAQ.	6	FOLDERS HOT COLORS TAMAÑO CARTA MCA. STARFILE COLOR NARANJA C/100 PZAS.	\$ 191.90	\$ 1,151.40
32	PAQ.	6	FOLDERS HOT COLORS TAMAÑO CARTA MCA. STARFILE COLOR VERDE C/100 PZAS.	\$ 191.90	\$ 1,151.40
33	PAQ.	6	FOLDERS HOT COLORS TAMAÑO CARTA MCA. STARFILE COLOR ROJO C/100 PZAS.	\$ 191.90	\$ 1,151.40
34	PAQ.	6	FOLDERS HOT COLORS TAMAÑO CARTA MCA. STARFILE COLOR AZUL C/100 PZAS.	\$ 191.90	\$ 1,151.40
35	PZA.	20	REGLA DE ALUMINIO DE 30cm MCA. GOMEZ	\$ 6.30	\$ 126.00
36	PZA.	100	BOLIGRAFO CRISTAL 1.6 mm MCA. BIC COLOR AZUL	\$ 3.10	\$ 310.00
37	PZA.	100	BOLIGRAFO PUNTO FINO MCA. BIC COLOR AZUL	\$ 2.60	\$ 260.00
38	CAJA	20	SUJETADOCUMENTOS DE 1" MCA. MAE C/12 PZAS. BC25	\$ 13.20	\$ 264.00
39	CAJA	20	SUJETADOCUMENTOS DE 3/4" MCA. MAE C/12 PZAS. BC19	\$ 7.90	\$ 158.00
40	PZA.	3	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS MCA. PEGASO MOD. 303	\$ 89.40	\$ 268.20
				SUB-TOTAL	\$ 38,051.70
				IVA	\$ 6,088.27
				TOTAL	\$ 44,139.97

VIGENCIA: 15 DIAS APROX.  
TIEMPO DE ENTREGA, 5 DIAS APROX.  
CONDICIONES DE PAGO, 8 DIAS  
GARANTIA, SEGÚN EL FABRICANTE

# Ber-Mar

## Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

COTIZACION PARA C. JOSE MANUEL DIAZ CASTILLON  
JUNIO 3/2016

PART.	UNID	CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	PZA.	24	CARPETA PANORAMICA BLANCA DE 1" MCA. ACCO	\$ 32.20	\$ 772.80
2	PZA.	24	CARPETA PANORAMICA BLANCA DE 5" MCA. ACCO	\$ 132.30	\$ 3,175.20
3	CAJA	2	CLIP CUADRADITO #1 MCA. BACO C/1000 PZAS.	\$ 117.70	\$ 235.40
4	CAJA	2	CLIP CUADRADITO #2 MCA. BACO C/1000 PZAS.	\$ 92.40	\$ 184.80
5	PAQ.	30	PROTECTOR DE HOJA TAM. CARTA MCA. ACCO C/100 PZAS.	\$ 68.20	\$ 2,046.00
6	PAQ.	3	LAPIZ ADHESIVO PRITT DE 22 GRAMOS C/12 PZAS.	\$ 200.00	\$ 600.00
7	PAQ.	10	ETIQUETA JANEL MODELO J-5260	\$ 42.70	\$ 427.00
8	PAQ.	10	ETIQUETA JANEL MODELO J-5931 PARA CD C/25	\$ 42.70	\$ 427.00
9	PZA.	5	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA UNIVERSAL MCA. PILOT	\$ 129.00	\$ 645.00
10	PZA.	20	PILA AAA MCA. DURACELL	\$ 10.40	\$ 208.00
11	PZA.	20	PILA AA MCA. DURACELL	\$ 10.70	\$ 214.00
12	CAJA	4	PORTAMINAS 0.5 Z-GRIP MODELO 6520 MCA. ZEBRA COLOR NEGRO C/12 PZAS.	\$ 95.20	\$ 380.80
13	PAQ.	20	MEMO TIP. NOTA 3 X 5 COLOR AMARILLO MCA. JANEL C/6 BLOCKS DE 100	\$ 57.00	\$ 1,140.00
14	PAQ.	20	MEMO TIP. NOTA 3 X 2 COLOR AMARILLO MCA. JANEL C/12 BLOCKS DE 100	\$ 49.70	\$ 994.00
15	PAQ.	20	MEMO TIP. NOTA 3 X 3 COLOR AMARILLO MCA. JANEL C/6 BLOCKS DE 100	\$ 33.90	\$ 678.00
16	PAQ.	20	MEMO TIP. NOTA 1.5 X 2 COLOR AMARILLO MCA. JANEL C/12 BLOCKS DE 100	\$ 29.70	\$ 594.00
17	PZA.	30	NOTAS CONTINUAS 3 X 3 PARA DESPACHADOR. MCA. 3M C/100 PZAS.	\$ 16.80	\$ 504.00
18	CAJA	1	MARCADOR DE CERA PHANO MCA. DIXON COLOR ROJO C/12 PZAS.	\$ 78.80	\$ 78.80
19	PZA.	20	BANDERITAS POS-IT 2.5 MCA. 3M COLOR MORADO, DESPACHADOR C/50 PZAS. N/P 680-5	\$ 32.90	\$ 658.00
20	PZA.	20	LAPIZ CORRECTOR MCA. LIQUID PAPER	\$ 16.50	\$ 330.00
21	CAJA	2	SOBRE BOLSA. TAMAÑO ESQUELA. CLAVE 1203 MCA. CANSA COLOR ANTE BROWN C/500 PZAS.	\$ 892.00	\$ 1,784.00
22	CAJA	4	SOBRE BLANCO PARA CD/DVD MCA. MAPASA C/50 PZAS.	\$ 22.70	\$ 90.80
23	PZA.	200	DVD 120 MINUTOS. 4.7 GB MCA. SONY PRESENTACION TORRE C/100 PZAS.	\$ 3.80	\$ 760.00
24	PZA.	30	CUADERNO FRANCES CLASICO. 100 HOJAS. MODELO 1600 MCA. SCRIBE	\$ 19.70	\$ 591.00
25	CAJA	20	HOJAS TAM. CARTA MCA. FACIA BOND C/5000 PZAS.	\$ 520.80	\$ 10,416.00
26	PAQ.	4	HOJAS TAMAÑO CARTA MCA. EUROCOLOR C/100 PZAS. COLOR VERDE BANDERA	\$ 27.20	\$ 108.80

